

BASES DEL CONCURSO



JUNG S.A.S., sociedad por acciones simplificada, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el número 804 049 476, con domicilio social en 199 rue Championnet, 75018 París ("Back Market"), organiza un juego sin obligación de compra (el "Juego"). El organizador de este Juego es Back Market (el "Organizador").

ARTÍCULO 1: Condiciones y modalidades de participación

La participación en el Juego implica la aceptación total del presente Reglamento del Juego (el "Reglamento"). Este Juego, sin obligación de compra, está abierto a personas mayores de edad y residentes en España en la fecha de inicio del Juego (los "Participantes"). Quedan excluidos del Juego (i) los empleados del Organizador y (ii) cualquier persona con un vínculo directo o indirecto con el Organizador. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier Participante que acredite dichas condiciones.

El Juego se desarrollará de la siguiente manera:

- A través de la aplicación Back Market, Back Market planteará preguntas de cultura general.
- Los participantes están invitados a responder cada día a una pregunta. En total, habrá siete preguntas, una por día, del 23 de agosto de 2025 al 29 de agosto de 2025.
- La participación en el concurso comienza tan pronto como un participante responde a una pregunta.

El Organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participación incompleta, errónea o ilegible, voluntaria o involuntariamente, o realizada de una forma diferente a la prevista por el Reglamento. Solo se permite una participación por Participante (misma dirección de correo electrónico). La participación en el Juego es estrictamente personal e intransferible.

ARTÍCULO 2: Duración

El Juego tendrá lugar del 23 de agosto de 2025 al 29 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3: Premio(s)

Existen dos tipos de premios posibles: (i) premios diarios tras cada participación en las preguntas y (ii) premios finales sujetos a elegibilidad según lo presentado a continuación.

- **Premio diario:**

Tras cada participación en la pregunta diaria, si su respuesta es correcta, podrá ganar un (1) código promocional por valor de 20 € (*veinte euros*) activando una ruleta aleatoria.
Solo se puede ganar un Premio diario una vez.

- **Premio final:**

Al final del periodo del juego, se podrá conceder un premio adicional a todos los participantes que cumplan (i) los siguientes criterios y (ii) hayan introducido correctamente su correo electrónico.

Casos de uso	Número de ganadores	Método de selección	Premio	Validez del premio
Participación en 7 preguntas y 7 respuestas correctas	10 ganadores	Aleatorio	100 € (cien euros)	<i>1 código promocional por valor de 100 € (cien euros) para utilizar en España en www.backmarket.es o en la aplicación Back Market, limitado a un uso por persona, válido hasta el 15 de septiembre de 2025. Este bono debe utilizarse una sola vez y únicamente para una compra superior a 700 € (el "Premio"). Oferta no acumulable, un código por persona.</i>
Participación en 7 preguntas y al menos 1 respuesta correcta	Todos los participantes que cumplan estos criterios	Aleatorio	40 € (cuarenta euros)	<i>1 código promocional por valor de 40 € (cuarenta euros) para utilizar en España en www.backmarket.es o en la aplicación Back Market, limitado a un uso por persona, válido hasta el 15 de septiembre de 2025.</i>

				<i>Este bono debe utilizarse una sola vez y únicamente para una compra superior a 450 € (el "Premio"). Oferta no acumulable, un código por persona.</i>
Participación en 7 preguntas y 0 respuestas correctas	Todos los participantes que cumplan estos criterios	Aleatorio	20 € (veinte euros)	<i>1 código promocional por valor de 20 € (veinte euros) para utilizar en España en www.backmarket.es o en la aplicación Back Market, limitado a un uso por persona, válido hasta el 15 de septiembre de 2025. Este bono debe utilizarse una sola vez y únicamente para una compra superior a 250 € (el "Premio"). Oferta no acumulable, un código por persona.</i>
Participación entre 2 y 6 preguntas y al menos 1 respuesta correcta	Todos los participantes que cumplan estos criterios	Aleatorio	30 € (treinta euros)	<i>1 código promocional por valor de 30 € (treinta euros) para utilizar en España en www.backmarket.es o en la aplicación Back Market, limitado a un uso por persona, válido hasta el 15 de septiembre de 2025. Este bono debe utilizarse una sola vez y únicamente para una compra superior a 350 € (el "Premio"). Oferta no acumulable, un código por persona.</i>

El ganador se compromete a aceptar el premio tal y como se ofrece, sin posibilidad de cambio, especialmente por dinero en efectivo, otros bienes o servicios de cualquier tipo, ni transferencia del beneficio a un tercero.

ARTÍCULO 4: Designación del/de los ganador(es)

Para los premios diarios: Los ganadores serán determinados de forma aleatoria, a través de la ruleta tras haber respondido correctamente a las preguntas.

Para el Premio final: El Organizador, de acuerdo con las modalidades presentadas anteriormente en el artículo 3, contactará con los ganadores por correo electrónico entre el 1 de septiembre de 2025 y el 2 de septiembre de 2025 para comunicarles la información relativa al premio y a sus condiciones de uso.

ARTÍCULO 5: Entrega de los premios

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico que los Participantes hayan proporcionado en el formulario enviado por correo electrónico.

- **Para la entrega de premios diarios:**

Los participantes pueden participar y ganar el premio diario sin necesidad de compartir su dirección de correo electrónico, simplemente respondiendo correctamente a la pregunta diaria y activando la ruleta a través de la app. Ver las modalidades de los premios en el Artículo 3.

- **Para la entrega del premio final:**

Para ser elegible al premio final, los participantes deben proporcionar su dirección de correo electrónico durante una fase específica dentro del Juego. El premio final será comunicado y distribuido por correo electrónico. No proporcionar una dirección de correo electrónico válida implicará la pérdida del derecho al premio final.

En efecto, en caso de no recibir respuesta del ganador y/o la información requerida completa en un plazo de quince (15) días naturales, el Organizador seleccionará un nuevo ganador y el ganador inicial perderá el derecho al premio. En este caso, los premios se asignarán a un suplente designado durante el sorteo de la sesión correspondiente. Tras tres (3) contactos fallidos con ganadores, el Organizador se reserva el derecho de no distribuir los premios.

ARTÍCULO 6: Responsabilidad

El organizador no podrá ser considerado responsable si, por algún motivo ajeno a su voluntad, hay problemas técnicos o informáticos que afecten al buen desarrollo del concurso. En cualquier caso, la responsabilidad del organizador será limitada exclusivamente al envío del premio efectiva y válidamente ganado.

ARTÍCULO 7: Datos personales

Los datos de los participantes se recopilan y utilizan con el fin de contrastar la elegibilidad y participación en el concurso, hacerles ganar y llegar el premio, permitiendo la prospección comercial, bajo el consentimiento del participante. Conforme a la reglamentación en materia de protección de datos personales, el participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, de limitación del tratamiento y su derecho a la extracción y mudanza de los datos, de supresión y de retirada del consentimiento haciendo llegar dicha solicitud al organizador (i) por correo electrónico a legal@backmarket.com o (ii) por correo postal dirigido a la dirección :

Service Juridique (*departamento jurídico*) / Responsable Données Personnelles (*Gestor de datos personales*) Back Market
199 rue Championnet 75018 París, España

Para más información, visite la [política de privacidad](#) de Back Market.

ARTÍCULO 8: Ley aplicable

Las presentes bases se rigen por la ley española. Toda reclamación debe dirigirse por escrito durante el mes posterior al fallo del concurso (considerando la fecha del matasellos, si envío postal, como fecha límite) y dirigiéndose a la dirección recogida en el artículo 6. Una vez pasada esta fecha, no se aceptará ninguna reclamación.